Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.

SIGLA: NUESTRO ALIADO OUTSOURCING SAS | NIT No. 900.969.814-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ][ ] 16 | CLASE [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | País Colombia | DEPARTAMENTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali | DIRECCIÓN Cra 1F # 59-160 B/ Los Almendros

TELÉFONOS 4475820 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Suministro de insumos de ferretería	2. Instalaciones Eléctricas
3. Consultoría en Diseño e Implantación del Sistema de Gestión Interno SGI	4. servicios de certificación de tanques y vertimientos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Conjunto residencial celeste		X			65.000.000
World trade center		X			55.000.000
I.E CELMIRA BUENO	X				15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Muriel | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lopez | NOMBRES Natalia Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1.130.643.244 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA Santiago de cali, 4 de agosto 2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930809837

(415)7707212489984(8020) 000001493080983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 8 1 4	2	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 61 N 2 B N 98

42. Correo electrónico facturacionnuestroaliado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 7 2 5 9 3 7	3 1 6 8 6 5 5 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 6 0 5 0 5	3 3 1 2	2 0 1 6 0 5 0 5	7 1 1 2	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURIEL LOPEZ NATALIA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-07-2025 02:23:38PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930809837

(415)7707212489984(8020) 000001493080983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 8 1 4	2	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 9 5 3 6 0 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 7 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930809837

(415)7707212489984(8020) 000001493080983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 8 1 4	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 3 0 6 4 3 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURIEL	LOPEZ	NATALIA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14930809837

(415)7707212489984(8020) 000001493080983 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 9 8 1 4	2	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 0 2 3 6 5		9 1 9 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BRIÑEZ	RODRIGUEZ	OCTAVIO	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.643.244
MURIEL LOPEZ

APELLIDOS
NATALIA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1989
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-FEB-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00281121-F-1130643244-20110216 0025817984A 1 35869632

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 02:29:20 pm

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.
Nit.:	900969814-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	953606-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	05 de mayo de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	01 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 61 NORTE 2 BN 98
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	lopez_natalia45@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3153725937
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3153725937

Dirección para notificación judicial:	CL 61 NORTE 2 BN 98
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	lopez_natalia45@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3153725937
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3153725937

La persona jurídica NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2016 con el No. 7724 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

1. Comercialización, compra y venta de artículos, materiales y repuestos eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, arquitectónicos, industriales, artículos de automatización, cableado estructurado, fibra óptica, iluminación solar, paneles solares, redes de telefónica y computadores, artículos de ferretería, aires acondicionados, papelería y eléctricos en general.
2. Diseñar, desarrollar y ejecutar montajes de proyectos: sistemas y redes de equipos eléctricos, mecánicos y automatización, sistemas de bombeo de fluidos y aire acondicionado, sistemas de circuito cerrado de televisión, contra incendio, control de acceso, automatización de edificios, sistemas de tratamiento de agua potable, residual, sistemas hidráulicos, sanitarios y de alcantarillado, sistemas que involucren obras civiles, sanitarias, arquitectónicas, mineras, petroleras, de medio ambiente y otras afines.
3. Ofrecer y desarrollar servicios de consultoría, diseño, interventoría, mantenimiento, asesoría, capacitación y asistencia técnica en todas las áreas de la ingeniería, arquitectura, construcción de obras civiles.
4. Desarrollar estudios de sistemas de potencia, estudios de eficiencia energética, uso racional de energía, estudio de sistemas de bombeo de fluidos, estudio de sistemas de aire acondicionado, estudio de factibilidad y perfectibilidad de proyectos energéticos.
5. Realizar labores de instalación, inspección, medición, mantenimiento y prueba de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y afines.
6. Prestar de servicio de instalación, asesoría y mantenimiento de plantas eléctricas, ascensores, redes eléctricas, electrónicas y de telecomunicaciones, así como de también de aparatos y equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos, telecomunicaciones, medición, precisión y control.
7. Proyectos de compra, mantenimiento de aires acondicionados, reparación de áreas locativas en pintura, iluminación, circuito cerrado de televisión, cable estructurado, instalaciones eléctricas, instalaciones de sonido, amplificadores de sonido, equipo para mantenimiento de aguas residuales, bombas de agua.
8. Mantenimientos preventivos y correctivos de: variadores de velocidad, PLC, tarjetas electrónicas y equipos de medición en general.
9. Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; la homologación, normalización, metrología, certificación y compra de calidad; a la prospección de

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial a la promoción científica y tecnológica.
10. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma. Parques tecnológicos y empresas de bases tecnológicas.
11. Transferencia tecnológica que comprenden la negociación, apropiación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
12. Celebración de contratos y/o licitación de comisión para comprar y vender toda clase de artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de metalmecánica, equipos de laboratorio, de redes y de comunicación o de ferretería y las derivadas directos o indirectos de ellos.
13. Participar en licitaciones contrataciones y negocios con entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás, para realizar actividades relacionadas con las áreas del objeto social dentro o fuera del territorio nacional
14. Presentar firmas nacionales y extranjeras, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, arriendar, o recibir en arriendo, permutar, componer todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
15. Prestar servicios de ingeniería civil, arquitectura, construcción, re forzamientos en los siguientes puntos:
o El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.
o El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.
o La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.
o Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, en agua, desagüe, tanques, alcantarillado, piscinas, lagunas de oxidación.
o Construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, bibliotecas, fábricas almacenes, depósitos asilos, habilitaciones urbanas públicas y/o privadas.
o Suministro e instalación para realizar aislamientos, impermeabilización, pintura de cubiertas e inmuebles en general.

II. También tendrá como objeto social: la prestación de servicios profesionales a empresas, consistentes éstos en:
1. Planeación, implementación, asesoría, consultoría y mantenimiento de sistemas de gestión o estrategias de mejoramiento para organizaciones.
2. Documentación, asesoría, consultoría e implementación de normas, estándares, modelos nacionales o internacionales existentes para entidades privadas u oficiales.
3. Capacitación en temas afines a sistemas de gestión.
4. Realización de auditorías de gestión. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

III. adicionalmente, la sociedad podrá ejercer las siguientes actividades para lograr el desarrollo de su objeto principal:
A) la adquisición de bienes inmuebles para usufructuados, administrados, arrendados o gravados, y eventualmente enajenados a cualquier título.
B) la adquisición de establecimientos comerciales o industriales en bloque o parcialmente, administrados, arrendados o enajenarlos a cualquier título, adquirir

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

patentes, nombres comerciales, mamas y demás derechos de propiedad industrial o de representación y distribución.
C) la participación en otras sociedades eh calidad de socia o accionista mediante la adquisición de cuotas o partes dé interés, acciones en otras compañías enajenar sus cuotas, derechoso acciones, fusionarse con tales empresas o absorberlas.
D) declararse eh estado concordatario, y
E) en general, disponer de sus propios bienes en la forma que más convenga a sus intereses.
F) servicios de apoyo logístico para las instituciones educativas públicas y privadas.
G) comercialización de material didáctico para instituciones educativas públicas y privadas.
Para el cabal cumplimiento de estas actividades la sociedad podrá: 1) abrir cuentas bancarias y girar, aceptar, protestar, cancelar, garantizar y negociar toda clase de títulos-valores, así como otorgar, aceptar o garantizar cualquier otro documento de crédito.
2) ser deudora o acreedora, constituyendo o aceptando garantías hipotecarias o prendadas, cuando haya necesidad de ellas.
3) adquirir cualquier título, bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios para ampliar sus instalaciones y establecimientos, o cuya adquisición permita a la sociedad afrontar convenientemente la desvalorización monetaria.
4) conciliar o convenir arbitramentos, o composiciones amistosas para dirimir las diferencias o pleitos en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus socios.
5) tomar a su cargo obligaciones legalmente contraídas, por otras personas o entidades, sustituir a un tercero o hacerse sustituir en la totalidad o parte de los derechos y obligaciones derivados de cualquier contrato.
6) tomar dineros en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener recursos monetarios u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.
7) constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo.
8) En general, ejecutar todo acto directamente relacionado con su objeto principal o que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivados de la existencia de actividades de la sociedad."
9) servicio de outsourcing empresarial en el área de comunicaciones, planes de medios, posicionamiento de marca, mercadeo, estudios de mercadeo, ¡imagen corporativa, publicidad, comunicación web y nuevas tecnologías, comunicación virtual, outsourcing de capacitación en todas las áreas y temáticas.
10) servicio de outsourcing empresarial para desarrollar interventorías, así como manejo y gestión de proyectos de bienes y servicios en los sectores de: educación salud, vivienda, medio ambiente, obra civil proyectos productivos, agropecuarios, seguridad alimentada aseo, comunicaciones, seguridad, construcción e infraestructura.
11) servicio de outsourcing empresarial para la construcción de obras civiles, redes eléctricas, cableado estructurado, redes de datos, adecuaciones locativas y de oficina, regulación de energía y las actividades inherentes al ramo, construcción de acueductos, plantas potabilizadoras, pozos sépticos, plantas de tratamiento de aguas residuales, carreteras.
12) servicio de outsourcing empresarial de correspondencia, ascensoristas, mensajería,

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentación clasificada, recepción, atención a huéspedes y turistas, archivo, conmutador, fax, cobros y actividades secretariales de digitación y/o aplicación de soluciones sistematizadas, lectura y distribución de facturación de medidores de energía, acueducto, gas y servicios públicos o privados domiciliarios o industriales. & servicio de outsourcing empresarial para la prestación de servicios de aseo integral y/o especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, casino y conserjes, limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias o residuales, enlucimiento de pisos, vidrios y similares, pulimento de madera, granito y materiales de acabado para pisos, aplicación de laca, barniz, cristalizantés, sellantes químicos especializados para sellamiento y brillado de pisos, control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanitización de zonas estériles en plantas alimenticias, farmacéuticas y cualquier otra área que lo requiera, limpieza y mantenimiento de edificios, fábricas, clubes, unidades residenciales, bancos, instituciones educativas y sus similares, barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales, estructuras arquitectónicas, recolección de residuos sólidos y/o hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, sintéticos y demás, lavado en y planchado dé ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y paniculares, limpieza de prendas, sábanas, alfombras, tapetes, muebles, superficies, vehículos y telas en general, diseño, confección y suministro de dotaciones, uniformes y elementos de protección y seguridad industrial, fabricación, comercialización y suministro de insumos y elementos químicos para mantenimiento de piscinas, productos propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza, mantenimiento y enlucimiento, elementos de cafetería, mantenimiento de piscinas, ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos, lavado, sanitización y desinfección de tanques de todo tipo.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$30,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. A realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 100 salados mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 11 de julio de 2018, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2018 con el No. 11964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ	C.C.1130643244

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 05 del 04/09/2019 de Asamblea General De Accionistas	15806 de 05/09/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8551

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $22,238,284

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4321

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10050451, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825E4Q5ZF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de agosto de 2025, a las 10:37:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009698142
Código de Verificación	9009698142250801103719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de agosto de 2025, a las 10:42:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130643244
Código de Verificación	1130643244250801104235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277713081

PIB
12:56:54

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009698142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277712918

PIB
12:55:03

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130643244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:21 PM horas del 01/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1130643244**

Apellidos y Nombres: **MURIEL LOPEZ NATALIA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2025 09:49:38 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9009698142**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120833384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 1.130.643.244 De CALI, con fecha de expedición: DIA VEINTISIETE (27) MES FEBRERO AÑO 2007, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para Que consulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los CUATRO (04) días del mes de AGOSTO de 2025

Cordialmente;

Natalia Muriel López

CC: 1.130.643.244 de Cali (Valle)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:56:11 horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130643244,** Apellidos y Nombres **MURIEL LOPEZ NATALIA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, con NIT **805027337-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S

Nit 900.969.814-2

Nombre del Representante Legal: NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ

C.C. No. 1130643244 De CALI

Dirección CARRERA 1F # 59-160

Teléfonos 3153725937 Fax

Ciudad CALI

FIRMA: NataOrOnlópez

NOMBRE DE QUIEN FIRMA-: NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ
Representante legal del Proponente: NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S

General
Servicios
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
NIT: 901302556-8

CERTIFICA A:

La empresa **NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S** identificada con el Nit No. **900.969.814-2** cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No. contrato	GS-042-2024
Valor del contrato	$ 88.912.934
Valor en salarios mínimos	68.39
Fecha de inicio del contrato	13/SEP/2024
Fecha de terminación del contrato:	15/DIC/2024
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA EMPRESA GENERALD E SERVICIOS EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.	
Estado del contrato	Ejecutado en su totalidad
calificación	Excelente

Atentamente:

Armando Barros.

Armando Barros Aragón
R/L General servicios S&G
C.C 5.162.872 de San Juan del Cesar

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES, ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.130.643.244**, en mi condición de Representante Legal de **NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.**, identificada con Nit **900.969.814-2**, de acuerdo con lo señalado en el artículo g de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud pensiones, riesgos laborales, (Sola en caso de estar obligado por la legislación vigente declare también el pago. de parafiscales a cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) V Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Sino está obligado, omita colocar la parte subrayada), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Dada en **SANTIAGO DE CALI**, a los cuatro **(4)** días del mes de agosto del año **2025**.

Razón Social: **NUESTRO ALIADO OUTSOURCING SAS**
Nit.: 900.969.814 - 2
Nombre Representante Legal: NATALIA MARIA MURIEL LOPEZ
C.C.: 1.130.643.244 de Cali (V)
Profesión: Ingeniera Industrial
Dirección: Carrera 1F # 59-160 B/ Paseo los Almendros
Teléfono: 315 3725937

NUESTRO ALIADO
OUTSOURCING

Servicio Occidental de Salud

Cali, 29 de julio de 2025

CD2- 76290

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.
NIT: 805027337.
Atn. Dpto Seguridad y Salud en el trabajo
CARRERA 72 U No. 28 E – 00 B/ POBLADO 1 – 602 4377777.
CALI VALLE DEL CAUCA.

Ref. Requerimientos mínimos para calificar origen de enfermedad. art 30 Dec 1352/13.
Afiliado: MARIA DEL PILAR HURTADO RODRIGUEZ.
Identificación: 31526075.
CIE-10 G560 IZQUIERDO.

De acuerdo con concepto medico laboral de la EPS, existe sospecha que el estado patológico del trabajador de la referencia, puede ser el resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar ***(Articulo 4 Ley 1562/12).***

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el ***Articulo 30 Decreto 1352 de 2013****, se les solicita los siguientes soportes de responsabilidad del Empleador:*

1. *Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, o de egreso o retiro. Si el Empleador no conto con alguna de ellas, deberá remitirá certificado por escrito de la no existencia de esta.*

2. *Contratos de trabajo, si existen, durante el tiempo de exposición o en su defecto Certificación de cargos (Fecha de vinculación, tiempo laborado por cargo, horario de trabajo, descripción del oficio, perfil del cargo, etc.).*

3. *Información ocupacional, con descripción de la exposición ocupacional que incluya la información referente a la exposición a factores de riesgo con mínimo los siguientes datos:*

   3.1. *Definición de los factores de riesgo a los cuales se encontraba o encuentra expuesto el trabajador; conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

   3.2. *Tiempo de exposición al riesgo o peligro durante su jornada laboral y/o durante el periodo de trabajo, conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*

   3.3. *Tipo de labor u oficios desempeñados durante el tiempo de exposición, teniendo en cuenta el (los) factor (s) de riesgo que se está (n) analizando como causal.*

   3.4. *Jornada laboral real del trabajador.*

   3.5. *Análisis o evaluación de puesto de trabajo relacionado con Énfasis en* ***miembro superior*** *por afectación anatómica/funcional.*

   3.6. *Descripción del uso de determinadas herramientas, aparatos o equipos o elementos, si se requiere.*

El empleador para dar cumplimiento a lo requerido podrá anexar documentos, expedir certificaciones, realizar estudios o dar una constancia al respecto ***(parágrafo 1 Articulo 30 Decreto 1352/13)***.

Para allegar la información/documentación solicitada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en el ***Articulo 16 Resolución 2569/99 de Minsalud.***

En espera de su valiosa contribución dentro de los términos descritos en las citadas normas, favor remitir lo solicitado a la dirección electrónica: infomta@sos.com.co

Cordialmente,

SERGIO DANILO NAZA GUZMAN
JEFE DE MEDICINA DEL TRABAJO
DEPENDENCIA TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO
Copia: Archivo UMT / AFP COLPENSIONES / ARL COLPATRIA /Afiliado/Empresa

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 765017 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	NUESTRO ALIADO OUTSOURCING SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	900969814
Nombre Representante Legal:	Natalia Maria Muriel Lopez		
Responsable SG-SST :	Paola Andrea Cerón Gómez	Correo SG-SST :	coordinadorsgi@rocalesyconcretos.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6024475820
Correo Electrónico :	nuestroaliadosas@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3331201	Riesgo III	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE TALLERES ELECTROMECÁNICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USOINDUSTRIAL, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ACUMULADORES, MOTORES, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentacion	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

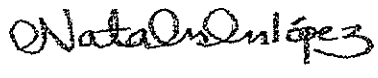
En los items de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

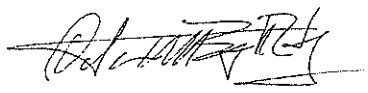
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/13/2025 12:00 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/13/2025

NUESTRO ALIADO OUTSORCING SAS
NIT: 900969814-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2.024
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

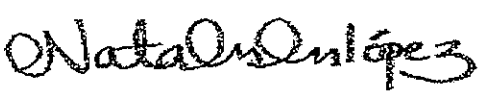
ACTIVO		**PASIVO**	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**	
CAJA	0	**A CORTO PLAZO**	
BANCOS	198,147,965	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	217,234,925
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**198,147,965**	IMPUESTO POR PAGAR	373,000
		SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR	402,200
		IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	255,000
		BENEFICIOS EMPLEADOS	1,637,440
		RENTA POR PAGAR	-
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		**TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	55,613,771	**A CORTO PLAZO**	**219,902,565**
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	46,500,000		
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	10,722,219	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**219,902,565**
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	**112,835,990**		
		TOTAL PASIVO	**219,902,565**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**310,983,955**		
		PATRIMONIO	
ACTIVO NO CORRIENTE		CAPITAL	30,000,000
		RESERVA LEGAL	551,661
		UTILIDAD EJERCICIO ANTERIORES	36,874,996
		UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	23,654,733
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**0**	**TOTAL PATRIMONIO**	**91,081,390**
TOTAL ACTIVO	**310,983,955**	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**	**310,983,955**

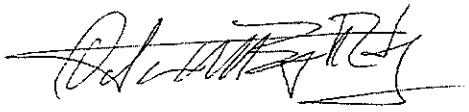




NUESTRO ALIADO OUTSORCING SAS
NIT: 900969814-2
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	172,238,284
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD BRUTA	**172,238,284**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	135,741,396
UTILIDAD OPERACIONAL	**36,496,888**
INGRESOS NO OPERACIONALES	2,079
GASTOS NO OPERACIONALES	107,070
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**36,391,897**
IMPUESTO DE RENTA	12,737,164
UTILIDAD NETA	**23,654,733**





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.402.365**

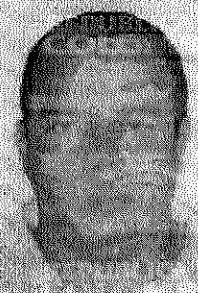
BRIÑEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

OCTAVIO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1974**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-MAR-1992 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00134977-M-0094402365-20081208 **0007733116A 1** 1060006561

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

91958-T



OCTAVIO ENRIQUE
BRIÑEZ RODRIGUEZ
C.C. 94402365
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE 101524

BENJAMIN LOPEZ MONTEZUMA

IDEGS

FIRMA DEL TITULAR 011062

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 3 8 C 4 F C 5 7 5 5 2 D 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO ENRIQUE BRIÑEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94402365 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 91958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130643244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2025 08:21 AM

Código Verificación: **4PL8T12CVD**

Válida hasta: **02/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S.**, Identificado bajo el Nit. **900969814-2**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No. **7652040140**, abierta el día 09 de julio de 2019 encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 02 días del mes de julio de 2025.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

SOPORTE PYME

Servicio al cliente banca Pyme
Scotiabank Colpatria
Elaborado por: KFG
Incidente N° 200907-001134

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

20/02/2025

RED DE SALUD DE ORIENTE

CERTIFICA:

Que Red de Salud de Oriente Empresa Social del Estado, debidamente establecida en Colombia. Para el desarrollo de sus operaciones la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud en Colombia y reporta las operaciones a la UIAF.

En la continua labor de la prevención y cumplimiento del marco legal, Red de Salud de Oriente, ha mantenido el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, por lo cual la entidad ha implementado un Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.

Red de Salud de Oriente cuenta con el Manual para realizar el análisis del riesgo en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, elaborado por el Oficial de Cumplimiento en el marco de la observancia de la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud "SUPERSALUD".

Análisis de Resultados de la Gestión del Riesgo

En el cumplimiento de reducir la posibilidad que Red de Salud de Oriente pueda ser un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas o de aquellos que estuvieren asociados a la materialización de ilícitos y riesgos asociados a la LA/FT, se ha realizado las respectivas validaciones de los requisitos para contratar según lo establece el manual SARLAFT.

Según el análisis, el señor(a) NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S, con identificación N° 900969814, no presenta reporte de actividades sospechosas en acciones relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Oficial de Cumplimiento, considera que el señor(a) NUESTRO ALIADO OUTSOURCING S.A.S, con identificación N° 900969814, en el acatamiento a las disposiciones legales, NO es un riesgo latente para entidad y puede realizar actividades comerciales y/o de prestación de servicios con Red de Salud de Oriente

Diego Zapata Ortega
Oficial de cumplimiento
Red de Salud de Oriente